



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

Oficio CPI



20191400053193

Fecha: 2019-03-13 09:54

Asunto: Informe De Software-derechos De Autor

Contacto: Milena Yorlany Meza Patacón Milmezz

Dependencia: 140-Oficina de Control Interno

Por: MILALV | Anexos: -



Milena Yorlany Meza Patacon <milena.meza@scrd.gov.co>

Informe de software

Dirección Nacional de Derechos de Autor <sisistemas.derechodeautor@gmail.com>
Para: Milena Meza <milena.meza@scrd.gov.co>

Respetado Secretaria de Cultura Recreación y Deporte

La información diligenciada por ustedes en nuestro formulario fue la siguiente:

fecha y hora de envío	11/03/2019 18:02:16
Departamento	Cundinamarca
Municipio	Bogotá
Orden	Territorial
Sector	Cultura Recreacion y Deporte
Entidad	Secretaria de Cultura Recreación y Deporte
Nit	899.999.061-9
Funcionario	Milena Yorlany Meza Patacón
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	Jefe Oficina
¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	402
¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	SI
¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Para evitarlo, se configuró en cada computador de la entidad un usuario administrador con una clave segura y conocida únicamente por los funcionarios de soporte técnico de Sistemas, los demás usuarios son standard y están restringidos para realizar tareas administrativas tales como instalación de software. (PROCESO GESTIÓN DE TIC - Procedimiento "Soporte Técnico" : "Condiciones Generales")
¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Mediante peritazgo previo, se clasifica como "Para destrucción" cuando se declara como obsoleto o se clasifica como "Traspaso a otra entidad" cuando puede ser ofrecido a otras entidades distritales, lo cual queda registrado en las cuentas correspondientes Evidencia 2018 : Radicado No. 20187100205303

Este correo es automático y no es necesario responder, cualquier requerimiento puede ser solicitado a la cuenta de correo ir.gov.co.

UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior
info@derechodeautor.gov.co
+ 57 (1) 3418177
Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17 / Bogotá- Colombia



DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



GOBIERNO
DE COLOMBIA